

**Hacia una atención integral de calidad: Caracterización y Propuesta a la Política Pública del Programa Centro Día del municipio de Silvania**

**Mayerly Diazgranados Rodríguez**

Trabajo para optar al título de Administradora Pública

**ORLANDO VELASCO ULLOA**

Asesor del trabajo de grado

**Escuela Superior de Administración Pública ESAP**

**Facultad de Pregrado**

**Programa de Administración Pública Territorial**

**Fusagasugá, junio de 2024**

## Tabla de contenido

<b>Capítulo 1. Generalidades</b> .....	3
1. Aspectos Demográficos .....	3
2. Los Programas de Asistencia a tercera edad .....	8
3. Planteamiento del Problema .....	9
4. Objetivo General.....	11
4.1    Objetivos específicos .....	11
5. Metodología.....	11
5.1    Tipo de Investigación: .....	11
5.2    Población y Muestra: .....	12
6. Marco Teórico .....	13
7. Marco conceptual .....	14
5.3.1    Política Pública Nacional de Envejecimiento y Vejez 2022-2031. ....	14
Programa Colombia Mayor.....	15
8. Marco legal.....	18
<b>Capítulo 2. El Programa Centro día</b> .....	23
9. Caracterización de la población.....	23
Género .....	23
Clasificación SISBEN.....	24
Población Victima del Conflicto Armado.....	26
Nivel educativo .....	28
Entidad Promotora de salud -EPS a la que pertenece. ....	30
Recibe otro beneficio del Gobierno .....	31
Actividad Económica .....	33
Tiene algún tipo de enfermedad? .....	34
Presupuesto del Programa Centro Día de Silvania.....	37
<b>Capítulo 3. Conclusiones y Recomendaciones</b> .....	38
10. Conclusiones.....	38
11. Recomendaciones .....	39
12. Referencias bibliográficas .....	42
13. Anexos .....	43

## **Introducción**

En el ámbito de la política pública dirigida al adulto mayor, la caracterización precisa de la población objetivo es un elemento fundamental para garantizar la eficacia y la equidad en la asignación de recursos y la prestación de servicios. Sin embargo, en el municipio de Sylvania, se evidencia una falta de información sistemática y detallada sobre las personas adultas mayores atendidas en el programa Centro Día. Esta carencia de caracterización integral conlleva a una serie de deficiencias en la gestión pública, limitando la capacidad de las autoridades locales para diseñar e implementar intervenciones adecuadas a las necesidades reales de esta población vulnerable.

El presente trabajo se realizó como práctica de trabajo de grado para optar al título de Administradora Pública, y tiene como objetivo principal abordar esta falta de información mediante una caracterización detallada de los adultos mayores beneficiarios del programa Centro Día en Sylvania. A través de esta práctica, se busca contribuir al mejoramiento de la gestión pública local, proporcionando datos precisos y relevantes que permitan a las autoridades locales tomar decisiones informadas y efectivas en beneficio de la población adulta mayor.

## **Capítulo 1. Generalidades**

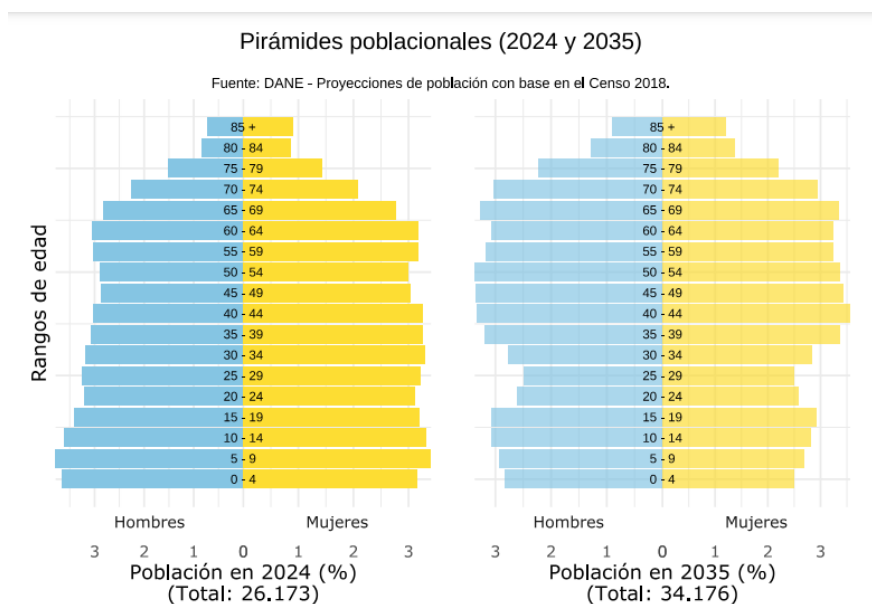
### **1. Aspectos Demográficos**

El municipio de Sylvania se encuentra en el departamento de Cundinamarca, provincia de Sumapaz, cuenta con 13 veredas, 54 sectores rurales con Juntas de Acción Comunal, Sector Recreacional (Condominios) y casco urbano con 8 barrios. Las Inspecciones de Policía de Subia y Aguabonita, también cuentan con cascos urbanos. el propósito de la gestión del municipio es asegurar los derechos, el bienestar y la calidad de vida de cada habitante, aprovechando oportunidades y soluciones en el cuadro de la ley, logrando el

progreso humano razonable (social, ambiental y económico). Cuenta con 26.173 habitantes (1994) a razón de 158,62 Habs/Km<sup>2</sup>.

Como la figura 1 lo muestra, el municipio presenta una estructura etarea rectangular, siendo notorio la ponderación de la población de tercera edad. De hecho, 395 hombres en 2024 tienen 64 años o más, que representan el 10% de la población total. Esta franja pasará en el 2035 a 525 habitantes.

Gráfica 1. Pirámide poblacional proyectada al año 2035



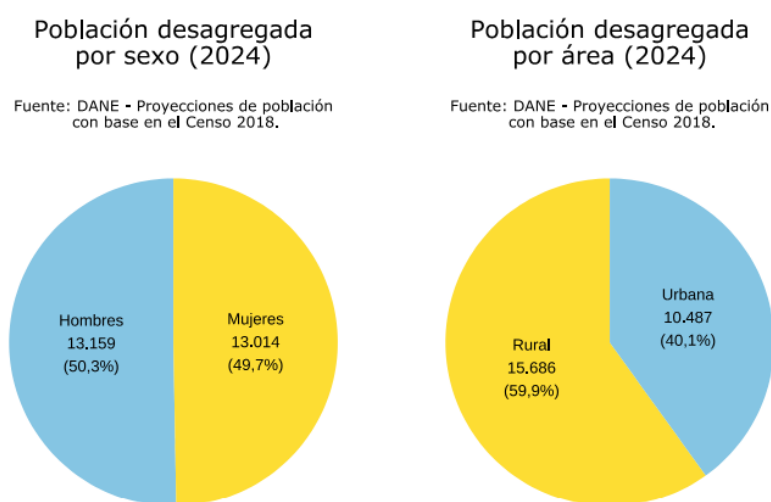
Fuente: Terridata, Abril 2024.

### Pirámide Poblacional del Municipio de Sylvania

- La pirámide poblacional del 2024 y la proyección para 2035 muestran una tendencia al envejecimiento de la población.
- En 2024, los grupos etarios de mayor edad (60+ años) constituyen una proporción significativa de la población.
- Para 2035, se observa un aumento en la proporción de adultos mayores, lo que sugiere un incremento en la demanda de servicios para esta población.

El análisis de las pirámides poblacionales de Silvania para 2024 y 2035 muestra una transición demográfica hacia una población más envejecida. La gestión municipal debe enfocarse en adaptar las políticas y recursos para asegurar que las necesidades de todas las cohortes de edad sean atendidas adecuadamente, con una particular atención a la creciente población de adultos mayores.

Gráfica 2. Población desagregada por sexo y área



Fuente: Terridata, Abril 2024.

### Distribución por Edad y Género en Silvania

- **2024:** La población está distribuida de manera relativamente equilibrada entre hombres y mujeres en casi todos los grupos de edad. Sin embargo, a medida que aumenta la edad, la proporción de mujeres se incrementa, especialmente en los grupos de 65 años y más.
- **2035:** Se observa una tendencia similar con un incremento en el número de personas mayores. La pirámide muestra un ensanchamiento en los grupos de edad más avanzada, especialmente entre los 70 y 85 años, indicando un envejecimiento de la población.

## Envejecimiento de la Población en Sylvania

- El envejecimiento de la población es evidente cuando se compara la pirámide poblacional de 2024 con la de 2035. Para 2035, se proyecta un aumento significativo en el número de adultos mayores, lo cual sugiere una mayor demanda de servicios de salud, asistencia y programas como Centro Día.

## Proporción de Adultos Mayores en Sylvania

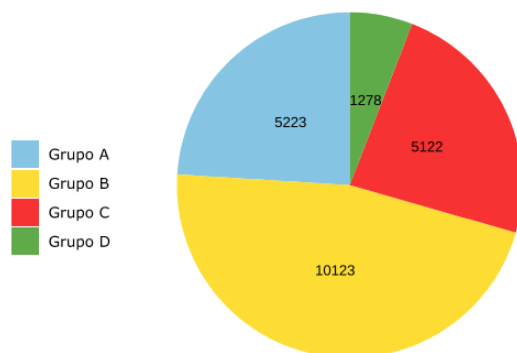
- **2024:** Los grupos de 60 años y más constituyen una proporción notable de la población, con un mayor número de mujeres en los grupos de edad avanzada.
- **2035:** La proporción de adultos mayores sigue creciendo, con un incremento considerable en los grupos de 75 a 85+ años.

Gráfica 3. Distribución de registros en SISBEN IV



Distribución de registros en SISBEN IV

Fuente: DNP (2023)



Fuente: Terridata, datos tomados de DNP, Abril 2024.

### **Distribución del SISBEN:**

- **Grupo A (Población en pobreza extrema):** 5,223 personas (24.0% de la población total)
- **Grupo B (Población en pobreza moderada):** 10,123 personas (46.5% de la población total)
- **Grupo C (Población vulnerable):** 5,122 personas (23.5% de la población total)
- **Grupo D (Población no pobre y no vulnerable):** 1,278 personas (5.9% de la población total)

### **Distribución Socioeconómica:**

- **Grupo A:** Representa una cuarta parte de la población, indicando un nivel significativo de pobreza extrema.
- **Grupo B:** Casi la mitad de la población se encuentra en condiciones de pobreza moderada, lo que sugiere una gran necesidad de políticas de apoyo social y económico.
- **Grupo C:** Cerca de una cuarta parte de la población es vulnerable, lo que implica que están en riesgo de caer en pobreza si no reciben el apoyo adecuado.
- **Grupo D:** Menos del 6% de la población está en una situación relativamente estable, sin ser pobre ni vulnerable.

### **2. Necesidades de Intervención:**

- **Grupo A y B:** Estos grupos deben ser el foco principal de las intervenciones sociales, con programas que proporcionen no solo asistencia inmediata sino también oportunidades de desarrollo a largo plazo como educación y capacitación laboral.
- **Grupo C:** Requiere medidas preventivas para evitar que caigan en pobreza, como acceso a servicios de salud, educación y oportunidades de empleo.

- **Grupo D:** Aunque no son el grupo prioritario, es importante seguir monitoreando su situación para garantizar que no retrocedan a condiciones de vulnerabilidad.

## **2. Los Programas de Asistencia a Tercera edad**

En cuanto a programas para Adultos Mayores, En Silvania, hay programas y servicios específicos para los adultos mayores que son ofrecidos por iniciativas gubernamentales locales, organizaciones sin fines de lucro y grupos comunitarios con el fin de brindarles apoyo y cuidados. Estos programas pueden contener actividades de ocio, servicios médicos, asesoramiento legal y psicológico, así como acciones para asegurar que estén incluidos socialmente y participen activamente en la comunidad.

Silvania cuenta con centros de atención diurna para adultos mayores llamados *Centro Día* donde podrán participar en actividades sociales y recreativas, recibir cuidados básicos y acceder a servicios de salud. Por lo general, estos centros son fundamentales para la vida de las personas mayores y les brindan un lugar seguro y acogedor donde pueden socializar con otros adultos mayores y obtener el respaldo que necesitan para preservar su bienestar.

Referente a Centros Día Promoviendo la Inclusión, son instalaciones diseñadas para brindar apoyo y servicios a diferentes grupos de población, incluidos adultos mayores, personas con discapacidad cognitiva. El propósito principal de los centros de día es proporcionar un espacio seguro y acogedor donde las personas puedan participar en actividades recreativas, educativas y terapéuticas, así como recibir atención médica y social. Además, podrán tomar alimentos como desayuno, almuerzo y onces.



### 3. Planteamiento del Problema

El Estado por medio de instancias departamentales y municipales interviene en la política pública de adulto mayor, cuando la caracterización del objeto está ausente con lo que la población vulnerable conlleva se genera una falta de optimización del recurso público.

La intervención es crucial debido a que se trata de una población que carece de capacidad de autosostenibilidad y se encuentra marginada por sus familias, dejándolos fuera del mercado laboral. Además, la falta de conocimiento sobre el perfil del adulto mayor presenta deficiencias significativas en la caracterización de la población objetivo. Esta ausencia de un perfil integral y sistemático del programa Centro Día en el municipio de Sylvania dificulta la comprensión del perfil sociodemográfico, las necesidades específicas y las condiciones socioeconómicas de las personas adultas mayores atendidas. Esta situación limita la capacidad de las entidades gubernamentales y de las instituciones responsables del programa para asignar recursos públicos de manera eficiente y equitativa, así como para diseñar e implementar intervenciones y programas adecuados que aborden las necesidades reales de la población objetivo. Por lo anterior encontramos que:

**Hay deficiencias en la caracterización de la población objetivo.** La falta de una caracterización integral y sistemática del programa Centro Día en el municipio de Sylvania genera dificultades para conocer el perfil sociodemográfico, las necesidades específicas y las condiciones socioeconómicas de las personas adultas mayores atendidas. Esto limita la capacidad de las entidades gubernamentales y de las instituciones responsables del programa para asignar recursos públicos de manera eficiente y equitativa, y para diseñar e implementar intervenciones y programas adecuados a las necesidades reales de la población objetivo.

**Falta de herramientas adecuadas para la recolección de datos.** Las instituciones del Centro Día no cuentan con herramientas o instrumentos de recolección de datos específicos y estandarizados que permitan obtener información relevante y confiable sobre las personas adultas mayores atendidas. Esto se traduce en el uso de cuestionarios, encuestas o sistemas

de registro que no son adecuados para capturar la información requerida sobre las características, necesidades y desafíos que enfrentan estas personas.

**Perniciosas consecuencias de la falta de caracterización.** La falta de una caracterización integral del programa Centro Día tiene como consecuencia:

- Ineficiencia en la asignación de recursos públicos.
- Diseño e implementación de intervenciones y programas inadecuados a las necesidades reales de la población objetivo.
- Dificultades para monitorear y evaluar el impacto del programa en la calidad de vida de las personas adultas mayores atendidas.
- Falta de transparencia y rendición de cuentas sobre la gestión del programa.

**Ineficiencias por falta de caracterización.** Una caracterización integral del programa Centro Día es fundamental para:

- Optimizar la asignación de recursos públicos.
- Diseñar e implementar intervenciones y programas efectivos que respondan a las necesidades reales de la población objetivo.
- Monitorear y evaluar el impacto del programa en la calidad de vida de las personas adultas mayores atendidas.
- Fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas sobre la gestión del programa.

Por lo anterior podemos plantearnos si ¿una caracterización de la población atendida por centro día contribuye a la calidad de la política pública de adulto mayor?

## 4. Objetivo General

Diseñar un proceso integral de caracterización del programa Centro Día en el municipio de Sylvania.

### 4.1 Objetivos Específicos

- Construir el perfil sociodemográfico de los adultos mayores atendidos en el programa CENTRO DIA del municipio de Sylvania, como edad, género, educación, ingresos, vivienda, salud y otros aspectos relevantes.
- Identificar patrones, tendencias y grupos de población con necesidades específicas. Esto servirá como base para planificar y diseñar intervenciones y servicios adaptados a sus necesidades particulares.
- Formular estrategias para optimizar la asignación de recursos públicos y mejorar la calidad de los servicios prestados en el programa Centro Día.

## 5. Metodología

**Enfoque Metodológico.** El estudio se desarrollará bajo un enfoque metodológico **mixto**, que combina elementos tanto de la investigación cuantitativa como de la cualitativa. Esto permitirá obtener una comprensión más profunda y completa de la realidad del programa Centro Día y de las personas adultas mayores que atiende.

### 5.1 Tipo de Investigación:

La investigación se enmarca dentro del tipo de investigación **descriptiva**, con un diseño **no experimental transversal**. Se busca describir las características

sociodemográficas, las necesidades y las condiciones socioeconómicas de las personas adultas mayores atendidas en el programa Centro Día, así como analizar la información recolectada para identificar patrones, tendencias y grupos de población con necesidades específicas.

## **5.2 Población y Muestra:**

**Población objetivo:** Todas las personas adultas mayores que asisten al programa Centro Día en el municipio de Silvania.

**Muestra:** inicialmente se iba a aplicar un muestreo **probabilístico aleatorio simple**, con un tamaño de muestra que se determinará en función del nivel de confianza y la precisión deseada. Para nuestro caso se tomó la población total, ya que al realizar la práctica directamente en el centro, se pudo contactar y recolectar la información del 100% de los adultos mayores que asisten al programa.

## **5.3 Técnicas de Recolección de Datos:**

- **Cuestionarios:** Se diseñó un cuestionario estructurado para recolectar información sobre las características sociodemográficas, las necesidades y las condiciones socioeconómicas de las personas adultas mayores atendidas en el programa Centro Día.
- **Entrevistas:** Se realizarán entrevistas en profundidad a una muestra de personas adultas mayores para obtener información más detallada sobre sus experiencias, necesidades y desafíos en el programa Centro Día.
- **Revisión de documentos:** Se revisarán los registros y documentos del programa Centro Día para obtener información sobre el funcionamiento del programa, los servicios prestados y la población atendida.

## **6. Marco Teórico**

Se encontró un trabajo de grado que examina la medición y diagnóstico del grado de implementación del Plan de Acción 2022 del Plan de Desarrollo 2020-2023 "Adulto Mayor" en el municipio de Silvania, llevado a cabo por Alejandro Romero Barrera en el año 2022, cómo práctica administrativa en la Escuela Superior de Administración Pública.

Medición y Diagnóstico del Plan de Desarrollo en el Municipio de Silvania para el Adulto Mayor. El Plan de Desarrollo Municipal "Todos por una vejez digna" establece una serie de metas y acciones para mejorar la atención integral del adulto mayor en el municipio de Silvania. El estudio de Romero Barrera (2022) se enfoca en medir el grado de implementación de este plan, especialmente en lo que respecta a las metas relacionadas con la atención integral del adulto mayor.

También se encontró un trabajo de grado denominado Estrategia centro día, bienestar integral para el adulto mayor municipio de Tausa Cundinamarca, elaborado por Nury Jhoana Montaña Rodríguez, Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD, que tiene por objetivo ilustrar los procesos de innovación que se llevan a cabo para proporcionar la vejez activa de la población , pues, el centro día busca brindar bienestar integral a los habitantes mayores de 60 años del municipio, fomentando el autocuidado, inclusión social, salud y hábitos de vida saludable, con el fin de mejorar la calidad de vida de los mismos.

## 7. Marco conceptual

### 5.3.1 Política Pública Nacional de Envejecimiento y Vejez 2022-2031.

Esta política adoptada por el Decreto 681 de 2022 y tiene como objetivo garantizar las condiciones necesarias para el desarrollo del envejecimiento activo y saludable y de una vejez digna, autónoma e independiente en condiciones de igualdad, equidad y no discriminación.

La Población Objetivo son personas mayores de 60 años residentes en Colombia, familias de las personas mayores, Entidades territoriales y Sector privado y organizaciones de la sociedad civil.

#### **Ejes Estratégicos:**

1. **Envejecimiento activo y saludable:** Promover estilos de vida saludables, acceso a servicios de salud de calidad y entornos amigables con las personas mayores.
2. **Protección social:** Garantizar el acceso a la seguridad social, la asistencia social y la protección contra el maltrato y la violencia.
3. **Autonomía e independencia:** Fomentar la autonomía personal, la participación social y la inclusión económica de las personas mayores.
4. **Entornos amigables:** Crear entornos físicos, sociales, culturales y políticos que sean inclusivos, accesibles y seguros para las personas mayores.
5. **Investigación, innovación y conocimiento:** Fortalecer la investigación, la innovación y la generación de conocimiento sobre el envejecimiento y la vejez.
6. **Gobernanza y corresponsabilidad:** Fortalecer la institucionalidad para la implementación de la política y promover la corresponsabilidad entre los diferentes actores.

Líneas de Acción: Cada eje estratégico se desarrolla en una serie de líneas de acción que detallan las acciones específicas que se implementarán para alcanzar los objetivos de la política.

**Monitoreo y Evaluación:** Se implementará un sistema de monitoreo y evaluación para hacer seguimiento a los avances en la implementación de la política y medir su impacto en la calidad de vida de las personas mayores.

**Recursos:** La implementación de la política contará con la asignación de recursos presupuestales y la articulación con otros programas y políticas públicas.

**Actores Responsables:** La responsabilidad de la implementación de la política recae en el Estado colombiano, en articulación con las entidades territoriales, el sector privado, las organizaciones de la sociedad civil y las personas mayores.

**Importancia de la Política.** La Política Pública Nacional de Envejecimiento y Vejez 2022-2031 es un instrumento fundamental para garantizar los derechos y el bienestar de las personas mayores en Colombia. Su implementación efectiva requiere del compromiso y la colaboración de todos los actores involucrados.

## **Programa Colombia Mayor**

El programa del Adulto Mayor en Colombia es una iniciativa gubernamental que busca mejorar la calidad de vida y promover el bienestar de las personas mayores en el país. Este programa se enfoca en proporcionar atención integral a los adultos mayores, abordando aspectos como la salud, la educación, la participación social y el acceso a servicios y beneficios.

Algunas de las principales características y componentes del programa incluyen:

1. **Salud:** Proporciona atención médica especializada y programas de prevención de enfermedades específicas para adultos mayores, así como acceso a medicamentos y servicios de rehabilitación.
2. **Educación y capacitación:** Ofrece oportunidades de formación y capacitación para que los adultos mayores adquieran nuevas habilidades, participen en actividades recreativas y culturales, y se mantengan activos física y mentalmente.

3. Participación social: Fomenta la participación activa de los adultos mayores en la comunidad, promoviendo la integración social, el voluntariado y la participación en actividades recreativas y culturales.
4. Protección y derechos: Garantiza la protección de los derechos de los adultos mayores, incluyendo el acceso a pensiones y beneficios sociales, así como la prevención y atención de situaciones de maltrato, abuso o abandono.
5. Apoyo familiar y comunitario: Promueve la solidaridad intergeneracional y el apoyo mutuo entre familiares, vecinos y la comunidad en general, para garantizar el cuidado y la atención adecuada de los adultos mayores.

### **El programa "Centro Día".**

El programa "Centro Día" en Colombia es una iniciativa diseñada específicamente para atender las necesidades de los adultos mayores en situación de vulnerabilidad o riesgo social. Este programa ofrece espacios de atención integral durante el día, donde los adultos mayores pueden recibir diferentes servicios y actividades que promueven su bienestar físico, mental y emocional.

Algunas características clave del programa "Centro Día" incluyen:

1. Atención integral: Proporciona servicios de atención médica, terapia ocupacional, psicología, nutrición y fisioterapia, adaptados a las necesidades individuales de cada adulto mayor.
2. Actividades recreativas y culturales: Ofrece una variedad de actividades recreativas, culturales y de ocio, como talleres de manualidades, baile, música, lectura, excursiones y eventos sociales, que fomentan la socialización y el bienestar emocional.
3. Apoyo familiar: Brinda orientación y apoyo a los familiares y cuidadores de los adultos mayores, facilitando su participación en el cuidado y promoviendo el fortalecimiento de los lazos familiares.



4. Prevención y atención de situaciones de riesgo: Implementa medidas de prevención y detección temprana de situaciones de maltrato, abandono o abuso hacia los adultos mayores, garantizando su protección y seguridad.
5. Inclusión social: Promueve la integración y participación activa de los adultos mayores en la comunidad, fomentando su autonomía, independencia y sentido de pertenencia.

Entonces el programa "Centro Día" en Colombia ofrece un espacio seguro y acogedor donde los adultos mayores pueden recibir atención integral, participar en actividades enriquecedoras y disfrutar de una mejor calidad de vida, mientras se promueve su inclusión social y se previenen situaciones de riesgo y vulnerabilidad.

### **¿Qué es la vejez?**

De acuerdo con la OMS la vejez, representa una construcción social y biográfica del último momento del curso vital y comprende las últimas décadas de la vida de un individuo, con un punto final marcado por la muerte, cuyo avance se produce en función de las identidades de género, las experiencias vitales, los eventos cruciales y las transiciones afrontadas durante la trayectoria de vida. Está correlacionado con el avance del paso de los años y configura las transformaciones físicas, cognitivas, emocionales y sociales del individuo que, inexorablemente, se relacionan con la pérdida de las capacidades corporales y funcionales graduales y de disminución de la densidad ósea, el tono muscular y la fuerza. Su severidad será relativa, en función de las decisiones y acciones que se hayan tomado paulatinamente durante el transcurso de la vida, es decir en el trayecto del envejecimiento. (MINSALUD, 2020).

## **¿Qué es el envejecimiento?**

El envejecimiento se entiende como un proceso continuo, multifacético e irreversible de múltiples transformaciones biopsicosociales a lo largo del curso vital, que no son lineales ni uniformes y sólo se asocian vagamente con la edad de una persona en años. Estos cambios están influenciados por factores epigenéticos y por la toma de decisiones acumuladas del individuo, pero, además, por las condiciones sociales, económicas, ambientales y políticas del entorno en que tiene lugar el desarrollo humano y que, en conjunto, permiten predecir bienestar y un buen funcionamiento físico y mental o pérdidas y enfermedad. En consecuencia, el envejecimiento no sólo comprende los inevitables efectos biológicos y fisiológicos ocasionados por los daños moleculares y celulares, sino la adaptación paulatina a nuevos roles y posiciones sociales, transiciones vitales y del propio crecimiento psicológico, con manifestaciones heterogéneas de una persona a otra (citado en la Política Pública Nacional de Envejecimiento y Vejez).

## **8. Marco legal**

El programa "Centro Día" en Colombia, respaldado por la Ley 1276 de 2009, se encuentra dentro de un entramado legal y político que busca proteger y promover los derechos de los adultos mayores en el país.

Ley 1276 de 2009 en Colombia establece el marco normativo para la protección integral de los adultos mayores en el país. Esta ley reconoce los derechos de los adultos mayores y promueve su bienestar físico, mental y social. Algunos aspectos destacados de esta ley incluyen:

1. Definición de adulto mayor: Establece que se considera adulto mayor a toda persona mayor de 60 años.

2. **Derechos fundamentales:** Reconoce los derechos fundamentales de los adultos mayores, incluyendo el derecho a la vida, la salud, la alimentación, la seguridad social, la cultura, la recreación, la participación y la dignidad.
3. **Atención integral:** Promueve la implementación de políticas, programas y servicios que garanticen la atención integral de los adultos mayores, incluyendo la salud física y mental, la seguridad social, la vivienda digna, la recreación y la participación social.
4. **Protección contra el maltrato:** Establece medidas para prevenir y sancionar el maltrato, el abuso y la discriminación hacia los adultos mayores, así como para promover su participación activa en la sociedad.
5. **Mecanismos de participación:** Proporciona mecanismos de participación y representación para los adultos mayores en los espacios de toma de decisiones a nivel local, regional y nacional.

Además de esta ley fundamental, existen otras normativas relevantes que contribuyen al sustento jurídico y a la consolidación de políticas públicas enfocadas en la atención integral de esta población:

1. **Ley 1315 de 2009 - Política de Envejecimiento y Vejez:** Esta ley establece la Política Nacional de Envejecimiento y Vejez en Colombia. Su objetivo es promover el envejecimiento activo, la participación social, el respeto a los derechos de las personas mayores y la construcción de una sociedad para todas las edades. La Ley 1315 de 2009 reconoce la importancia de garantizar la protección integral de los adultos mayores y promover su participación activa en la sociedad.
2. **Ley 1251 de 2008 - Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF):** Esta ley establece el marco normativo para la protección de la familia y la infancia en Colombia. Dentro de sus disposiciones, se contempla la atención integral a los adultos mayores como parte integral de la política de bienestar familiar. El SNBF promueve la atención integral a los adultos mayores dentro de un enfoque de protección y fortalecimiento del núcleo familiar.

3. **Ley 100 de 1993 - Sistema General de Seguridad Social en Salud:** Esta ley crea el marco regulatorio para el sistema de seguridad social en salud en Colombia. Dentro de sus disposiciones, se establecen los lineamientos para la prestación de servicios de salud a toda la población, incluyendo a los adultos mayores. Así, el programa "Centro Día" se apoya en este marco legal para proporcionar atención médica y servicios de salud a los adultos mayores en sus instalaciones.
4. **Ley 100 de 2019 - Derechos de las Personas en Situación de Discapacidad:** Aunque su foco principal son las personas en situación de discapacidad, esta ley también aborda aspectos relacionados con la protección de los derechos de los adultos mayores. Establece medidas para promover la inclusión social, la igualdad de oportunidades y el acceso a servicios y beneficios para todas las personas en situación de vulnerabilidad, incluyendo a los adultos mayores.

Estas leyes, junto con otras normativas y regulaciones a nivel nacional y local, proporcionan el sustento jurídico necesario para el funcionamiento y la expansión del programa "Centro Día" en Colombia, garantizando así el derecho de los adultos mayores a recibir atención integral y promoviendo su bienestar físico, mental y social en el contexto de una política pública orientada a su protección y cuidado.

### **Evolución de la Normatividad**

El marco normativo relacionado con el adulto mayor comienza en 1991 con la Constitución Política de Colombia donde se Reconoce la protección especial de las personas de la tercera edad y establece principios de igualdad y no discriminación. Más adelante se establece la ley 100 de 1993 mediante la cual se crea el sistema general de seguridad social integral y se definen normas y procedimientos que el estado y la sociedad debe desarrollar, para suministrar a la población estándares que contribuyan a mejorar el nivel de vida de individuos y comunidad y se incorporan beneficios respecto a las personas adultas mayores, además en 1995 se implementó el documento Compes 2793 mediante el

cual se dictan los lineamientos de política respecto a la atención al envejecimiento y a la vejez de la población colombiana, y en especial a las necesidades de las personas mayores, por otra parte en 1999 aparece el decreto 2113 mediante el cual el ministerio de trabajo y de la seguridad social reglamenta la ley 271 de 1996, y establece que el último domingo del mes de agosto de cada año se celebrara en todos los departamentos y municipios del país el “ día nacional de la tercera edad y del pensionado”, en el 2000 por medio de la ley 715 del 2001 se redefine las competencias para organizar la prestación de los servicios de salud, en su artículo 76 se clasifica la atención y el apoyo integral a los grupos vulnerables: como la población infantil, ancianos, desplazados y medres cabeza de familia por parte de los entes territoriales; en el 2002 se desarrolla la segunda asamblea mundial sobre el envejecimiento donde se adopta el plan de acción internacional de Madrid sobre el envejecimiento, para responder a las oportunidades y los retos que significa el envejecimiento de la población en el siglo XXI, y promover el desarrollo de una sociedad para todas las edades en el plan de acción se establecieron medidas en los niveles nacionales e internacionales, en tres orientaciones prioritarias: (I) las personas de edad y desarrollo, (II) la promoción de la salud y por ultimo (III) el bienestar en la vejez, y el logro de entornos emancipadores y propicios.

En el 2007 surge el decreto 3771 de 2007 por el cual se reglamenta la administración y el funcionamiento del fondo de solidaridad pensional modificado parcialmente por el decreto 4944 de 2009, más adelante se estable la ley 1251 de 2008 cuyo objeto es proteger, promover, restablecer y defender los derechos de los adultos mayores, orientar políticas que tengan en cuenta el proceso de envejecimiento, planes y programas por parte del estado, sociedad civil y la familia y regular el funcionamiento de las

instituciones que prestan servicios de atención y desarrollo integral de las personas en su vejez. En el 2009 a través de la ley 1276 se modifica la ley 687 del 15 de agosto de 2001 y se establece nuevos criterios de atención integral de adulto mayor en los centro vida establece los nuevos criterios de la atención integral y protección a las personas de la tercera edad o adultos mayores de niveles I y II de Sisben , a través de los centros de vida, como instituciones que contribuyen a brindarles una atención integral a sus necesidades y mejorar si calidad de vida, esta modificación autoriza la emisión de una estampilla pro-dotación y funcionamiento, después se establece la ley 1315 de 2009, donde especifica de las condiciones mínimas que dignifiquen la estadía de los adultos mayores en los centros de protección, centros día e instituciones de atención, y busca garantizar la atención y prestación de servicios integrales con calidad al adulto mayor en las instituciones de hospedaje, cuidado, bienestar y asistencia social.

En el 2015 nace la política pública colombiana de envejecimiento humano y vejez donde promociona y garantiza los derechos humanos de las personas adultas mayores con el reto de restablecer los derechos fundamentales del adulto mayor frete a la demás población, esto atreves de tres líneas de atención: (I) promoción y formación en derechos de las personas adultas mayores (II) promoción legal, gestión de normativa y acceso ciudadano a la justicia y por ultimo (III) monitoreo y evaluación de cumplimiento humanos de las personas adultas mayores.

## Capítulo 2. El Programa Centro día

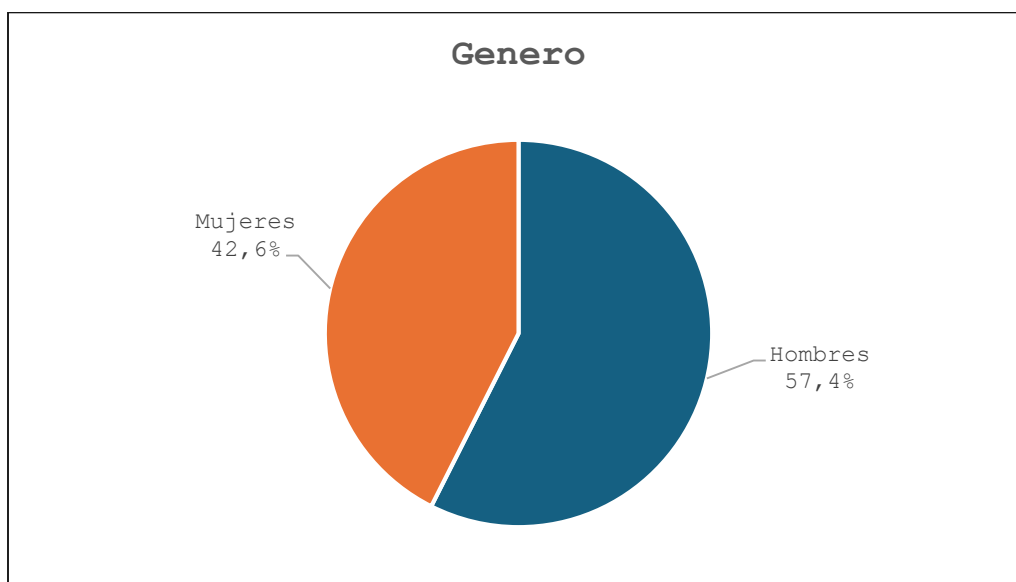
### 9. Caracterización de la Población

Los resultados de la encuesta realizada a los abuelos del Centro Día. Se caracterizaron 94 adultos mayores de los 100 que se encuentran en el programa.

#### Género

El análisis de las diferencias de género en la participación en el programa "Centro Día" y en la satisfacción de las necesidades puede revelar posibles disparidades y desigualdades en el acceso y la utilización de los servicios. Esto permite detectar áreas donde se requieren intervenciones adicionales para garantizar la equidad de género en la atención y la provisión de servicios.

<b>Genero</b>	<b>N° Adultos M.</b>	<b>Porcentaje</b>
Hombres	54	57,4%
Mujeres	40	42,6%
Totales	94	100,0%



Fuente: Esta investigación.

Del total de adultos mayores encuestados (94 participantes), el 57.4% son hombres, mientras que el 42.6% son mujeres. La mayoría de los participantes son hombres, superando en número a las mujeres en casi un 15%. Esto puede tener implicaciones en la planificación y diseño de intervenciones, ya que podría indicar que se necesitan medidas adicionales para garantizar que las mujeres tengan igual acceso y participación en el programa. Asimismo, estos datos resaltan la importancia de considerar las diferencias de género en la prestación de servicios y en la satisfacción de las necesidades de los adultos mayores, con el fin de garantizar una atención equitativa y sensible al género para todos los participantes.

### **Clasificación SISBEN**

**La clasificación se realiza por grupos.** Los potenciales beneficiarios de los programas sociales se clasificarán en grupos denominados por letras y no por puntajes.

En cada grupo los hogares estarán clasificados en subgrupos de la siguiente forma:

**A1 – A5 : Pobreza extrema**

**B1 – B7 : Pobreza moderada**

**C1 – C18 : Vulnerabilidad**

**D1 – D21 : Ni Pobre ni vulnerable**



<b>Grupo</b>	<b>Clasificación</b>	<b>N°</b>	<b>Porcentaje</b>
A1	0	11	11,07%  Pobreza Extrema
A2	1		
A3	0		
A4	5		
A5	5		
B1	7	51	54,3%  Pobreza moderada
B2	7		
B3	5		
B4	7		
B5	8		
B6	8		
B7	9		
C1	5	24	25,5%  Vulnerabilidad
C2	2		
C3	3		
C4	2		
C5	2		
C6	0		
C7	1		
C8	3		
C9	1		
C10	2		
C11	1		
C14	2		
D6	1	2	2,1% Ni Pobre ni vulnerable
D12	1		
NO TIENEN	6	6	6,4%
<b>TOTAL</b>		94	100,0%

El 11,07 de los mayores adultos se encuentran en Pobreza extrema, mientras el 54,3% se encuentran en pobreza moderada y el 25,5% se encuentran en vulnerabilidad. Esto quiere decir que el 91,5% de la población que asiste al programa se encuentran en estas tres categorías.

## **Población Víctima del Conflicto Armado**

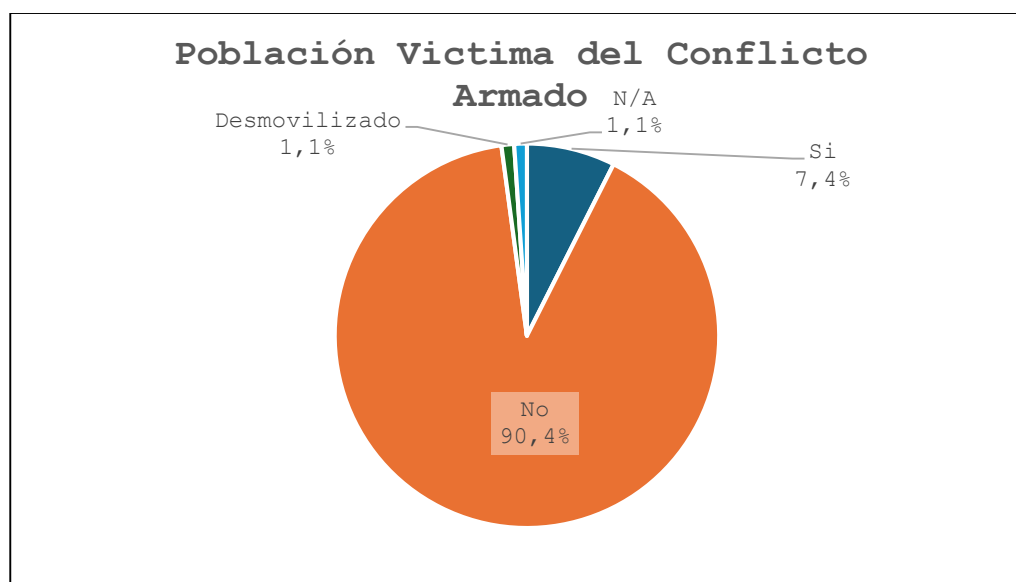
Es crucial dentro de la caracterización de los adultos en el programa Centro Día considerar si son una población víctima del conflicto armado por varias razones fundamentales:

1. **Necesidades Específicas de Atención:** Las personas que han sido víctimas del conflicto armado pueden enfrentar una serie de desafíos físicos, psicológicos y sociales únicos como resultado de sus experiencias traumáticas. Identificar a estas personas dentro del programa Centro Día permite adaptar los servicios y la atención para abordar sus necesidades específicas de manera más efectiva.
2. **Acceso a Recursos y Apoyo Adicional:** Las personas que han sido víctimas del conflicto armado pueden necesitar acceso a recursos y apoyo adicionales, como atención médica especializada, asesoramiento psicológico, programas de reintegración social, entre otros. Conocer su condición de víctimas del conflicto armado facilita la conexión con los recursos adecuados y el acceso a programas de apoyo diseñados para satisfacer sus necesidades particulares.
3. **Reparación Integral y Justicia:** Reconocer a las personas como víctimas del conflicto armado es un paso importante hacia la reparación integral y la búsqueda de justicia. Proporcionarles un espacio seguro y de apoyo en el programa Centro Día no solo contribuye a su bienestar individual, sino que también es parte del proceso de reconciliación y construcción de paz en la sociedad.
4. **Información para la Planificación de Políticas:** Identificar a las personas como víctimas del conflicto armado en el programa Centro Día proporciona datos importantes para la planificación y formulación de políticas públicas orientadas a abordar las necesidades de esta población específica. Esta información puede ayudar a mejorar la efectividad de los programas existentes y guiar el desarrollo de nuevas iniciativas dirigidas a la población afectada por el conflicto armado.

Por lo anterior se hace indispensable comprender si los adultos que participan en el programa Centro Día son víctimas del conflicto armado es esencial para garantizar una atención integral y adaptada a sus necesidades, facilitar el acceso a recursos y apoyo

adicionales, contribuir a la reparación integral y la búsqueda de justicia, y proporcionar información valiosa para la planificación de políticas públicas.

<b>Victima Conflicto</b>		
<b>Armado</b>	<b>N°</b>	<b>Porcentaje</b>
Si	7	7,4%
No	85	90,4%
Desmovilizado	1	1,1%
N/A	1	1,1%
<b>Totales</b>	<b>94</b>	<b>100,0%</b>



Fuente: Esta investigación.

Se encontró que hay 7 personas (7.4%) que son víctimas del conflicto armado, La mayoría, 85 personas (90.4%), no son víctimas del conflicto armado. Solo hay 1 persona (1.1%) que es desmovilizada del conflicto armado.

Se recomienda que se realice un monitoreo continuo, dado que la condición de las víctimas del conflicto armado puede influir en sus necesidades y experiencias, es crucial mantener un monitoreo continuo de esta población dentro del programa para asegurar que estén recibiendo la atención adecuada y que se estén abordando sus preocupaciones de manera efectiva.

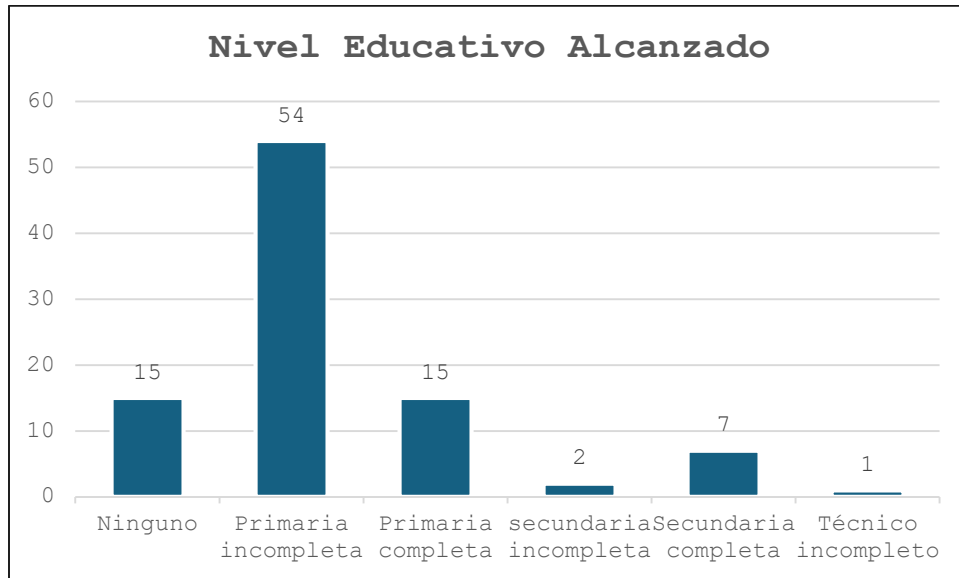
## Nivel educativo

Este análisis proporciona información valiosa sobre el nivel educativo de los adultos mayores que participan en el programa Centro Día. A partir de estos datos, se pueden tomar varias acciones cómo:

**Diseño de Programas Educativos:** Dado que una parte significativa de los adultos mayores tiene niveles educativos bajos, es importante diseñar programas educativos específicos que aborden sus necesidades y promuevan el aprendizaje continuo y el desarrollo personal.

**Acceso a la Educación:** Identificar a aquellos adultos mayores que no tienen educación formal puede ayudar a facilitar su acceso a oportunidades educativas, como programas de alfabetización o educación básica para adultos.

<b>Nivel Educativo</b>	<b>N°</b>	<b>Porcentaje</b>
Ninguno	15	16,0%
Primaria incompleta	54	57,4%
Primaria completa	15	16,0%
secundaria incompleta	2	2,1%
Secundaria completa	7	7,4%
Técnico incompleto	1	1,1%
Totales	94	100,0%



Fuente: Esta investigación.

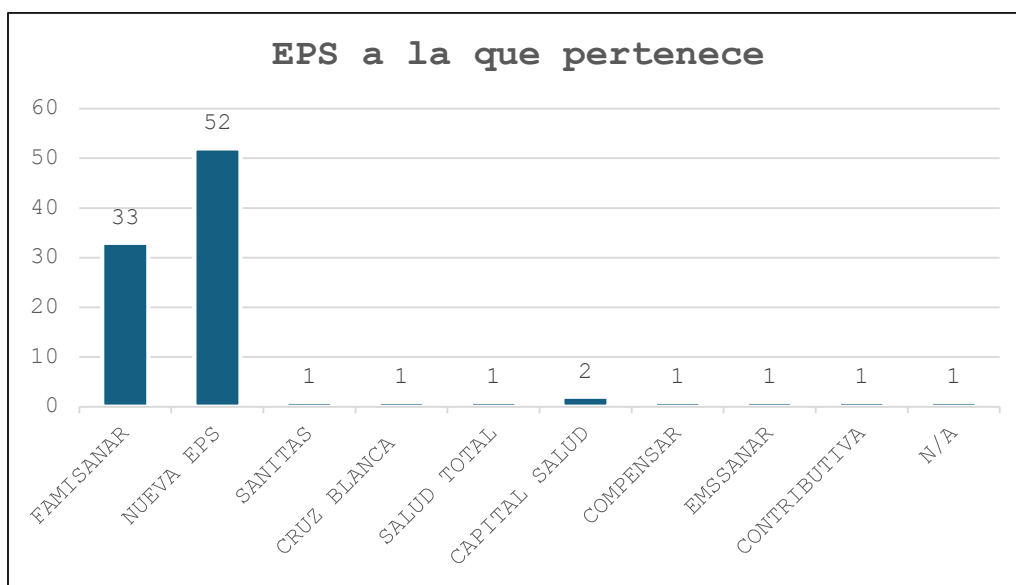
La mayor proporción de adultos mayores tiene educación primaria incompleta, representando el 57,4% del total, mientras el 16% no recibieron una educación formal. Esto indica que una parte significativa de la población atendida en el programa Centro Día puede tener limitaciones en términos de alfabetización y habilidades educativas básicas.

Por otro lado, se observa que hay una proporción mucho menor de adultos mayores con niveles educativos más altos, primaria completa (16%), secundaria incompleta (2,1%) secundaria completa (7,4%) o técnico incompleto (1,1%). Esto sugiere que hay una menor presencia de adultos mayores con educación formal más avanzada dentro de la población atendida por el programa Centro Día en Sylvania.

### Entidad Promotora de salud -EPS a la que pertenece.

La información sobre la afiliación a una EPS permite vincular a los adultos mayores con su respectivo prestador de servicios de salud y realizar un seguimiento adecuado de su atención médica.

EPS	Nº	Porcentaje
FAMISANAR	33	35,1%
NUEVA EPS	52	55,3%
SANITAS	1	1,1%
CRUZ BLANCA	1	1,1%
SALUD TOTAL	1	1,1%
CAPITAL SALUD	2	2,1%
COMPENSAR	1	1,1%
EMSSANAR	1	1,1%
CONTRIBUTIVA	1	1,1%
N/A	1	1,1%
Totales	94	100,0%

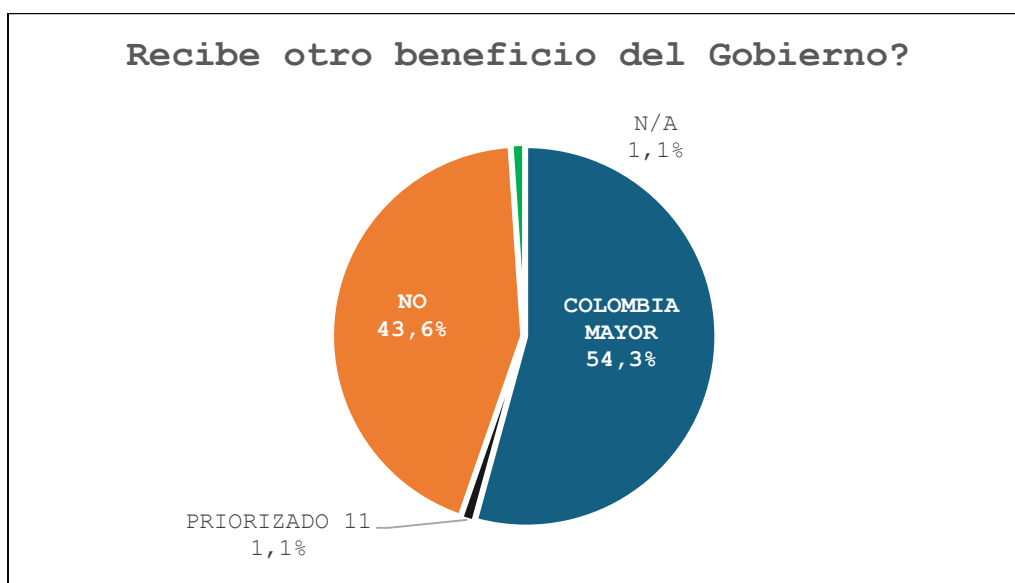


Fuente: Esta investigación.

## Recibe otro beneficio del Gobierno

Es importante conocer si los adultos mayores en el programa "Centro Día" de Sylvania reciben ayudas a través de otros programas del gobierno, como el programa Colombia Mayor, para garantizar una atención integral y coordinada, optimizar el uso de los recursos disponibles, y asegurar que los adultos mayores reciban los servicios y beneficios a los que tienen derecho para mejorar su calidad de vida.

PROGRAMA	N°	Porcentaje
COLOMBIA MAYOR	51	54,3%
PRIORIZADO 11	1	1,1%
NO	41	43,6%
N/A	1	1,1%
Totales	94	100,0%



Fuente: Esta investigación.

El 54,3% de los abuelos reciben el programa "Colombia Mayor" o el Programa de Protección Social al Adulto Mayor del Gobierno colombiano, es un programa social destinado a los adultos mayores sin pensión o que viven en pobreza extrema. El programa es administrado por el Departamento de Prosperidad Social (DPS). Mientras el 43,6% no reciben ningún tipo de subsidio o esta cobijado por otro programa.

## Tiene alguna discapacidad?

Conocer si los adultos mayores tienen discapacidades permite identificar las necesidades específicas de cada individuo. Esto es crucial para diseñar programas y servicios que se adapten adecuadamente a sus requerimientos y brinden la atención adecuada.

Discapacidad	N°	Porcentaje
Si	4	4,3%
No	90	95,7%
Totales	94	100,0%



Fuente: Esta investigación.

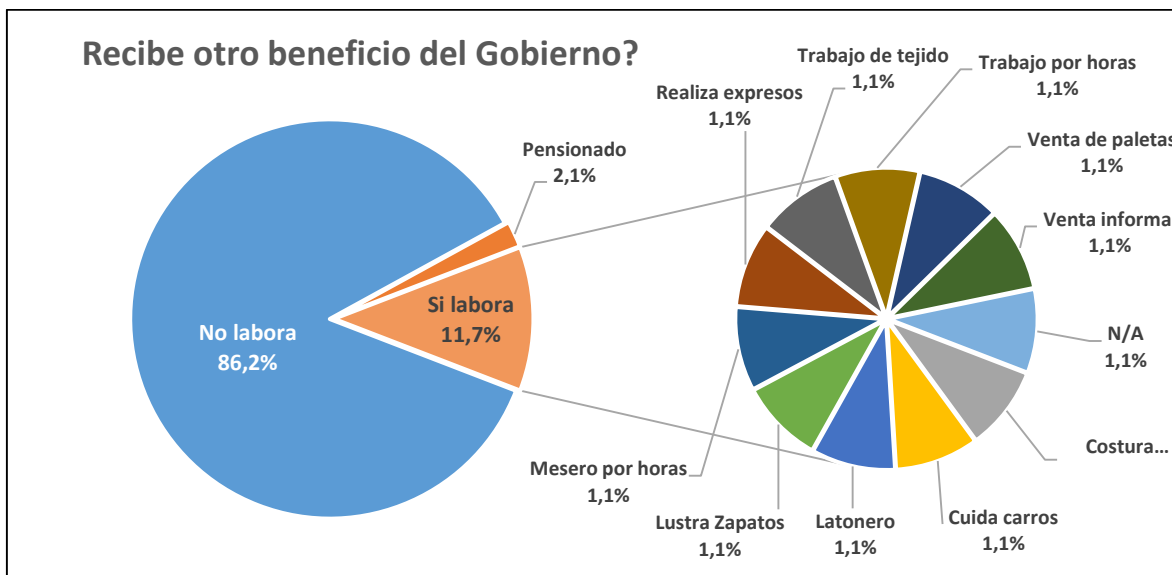
El 4.3% de los participantes del programa "Centro Día" de Sylvania reportaron tener alguna discapacidad, mientras que el 95.7% indicaron no tener ninguna discapacidad. La mayoría de los adultos mayores en el programa no presentan discapacidades, lo que puede ser una indicación positiva en términos de autonomía y capacidad funcional de esta población.



## Actividad Económica

Conocer las actividades económicas que desarrollan los adultos mayores del programa Centro Día permite obtener una comprensión integral de su situación socioeconómica, la cual influye en diversos aspectos de su vida y bienestar. Esto incluye determinar Ingresos y nivel de vida, lo cual permite Evaluar si los adultos mayores cuentan con ingresos suficientes para cubrir sus necesidades básicas y mantener un nivel de vida digno. Se determina si los adultos mayores se encuentran en situación de vulnerabilidad socioeconómica, lo que podría requerir intervenciones específicas de apoyo.

<b>Actividad</b>	<b>N°</b>	<b>Porcentaje</b>
No labora	81	86,2%
Pensionado	2	2,1%
Costura	1	1,1%
Cuida carros	1	1,1%
Latonero	1	1,1%
Lustra Zapatos	1	1,1%
Mesero por horas	1	1,1%
Realiza expresos	1	1,1%
Trabajo de tejido	1	1,1%
Trabajo por horas	1	1,1%
Venta de paletas	1	1,1%
Venta informal	1	1,1%
N/A	1	1,1%
Totales	94	100,0%



Fuente: Esta investigación.

### Tiene algún tipo de enfermedad?

La información sobre las enfermedades prevalentes en el grupo permite diseñar programas y actividades adaptadas a las capacidades y necesidades de los participantes.

ENFERMEDAD	N°	Porcentaje
NO	49	52,1%
ALZHEIMER	4	4,3%
ARTROSIS	1	1,1%
ARTROSIS DEGENERATIVA	1	1,1%
BIPOLARIDAD	1	1,1%
BRAZO PARALIZADO	1	1,1%
CANCER DE PROSTATA	1	1,1%
CANCER	1	1,1%
CIRUGÍA A CORAZÓN ABIERTO	1	1,1%
COMPLICACIONES EN LA COLUMNA	1	1,1%
DEMENCIA	1	1,1%
DEPRESIÓN AGUDA	1	1,1%
DIABETES	1	1,1%
DIFICULTAD EN PIERNA IZQUIERDA	1	1,1%
DISCAPACIDAD COGNITIVA	1	1,1%
DISCAPACIDAD INTELECTUAL	3	3,2%

ENFERMEDAD	Nº	Porcentaje
EPILEPSIA	1	1,1%
HIPERPLASIA PROSTATICA	1	1,1%
HIPERTENSIÓN	5	5,3%
HIPERTENSIÓN CRÓNICA	1	1,1%
INCONTINENCIA URINARIA	1	1,1%
LABIO LEPORINO	1	1,1%
LESION EN MANO IZQUIERDA	1	1,1%
MARCAPASOS - HIPERTENSIÓN	1	1,1%
NERVIOS MOTORES	1	1,1%
PARKINSON	3	3,2%
PROBLEMA AUDITIVO	1	1,1%
PROBLEMAS EN CADERA Y RODILLAS	1	1,1%
PROSTATA	1	1,1%
SIDA - VIH	1	1,1%
SONDA VESICAL	1	1,1%
TUMOR EN LA CABEZA	1	1,1%
TUNEL DEL CARPIO	1	1,1%
N/A	2	2,1%
Totales	94	100,0%

El 52,1% de los adultos mayores no reportaron tener ninguna enfermedad. Las enfermedades más frecuentes entre los adultos mayores que sí reportaron alguna fueron:

- Hipertensión (5,3%)
- Discapacidad intelectual (3,2%)
- Enfermedad de Parkinson (3,2%)
- Alzheimer (4,3%)
- Diabetes (1,1%)

**Es fundamental destacar la presencia de personas con:**

- **Cáncer:** Enfermedad compleja que requiere un tratamiento especializado y un seguimiento cercano. En el caso del cáncer de próstata, es importante considerar las necesidades específicas de los hombres que la padecen.

- **Demencia:** Trastorno neurodegenerativo que afecta la memoria, el pensamiento y el comportamiento, lo que requiere un cuidado y apoyo especiales.
- **Discapacidad cognitiva:** Condición que limita el funcionamiento intelectual y las habilidades adaptativas, requiriendo intervenciones y apoyos personalizados.
- **Discapacidad intelectual:** Condición que se manifiesta antes de los 18 años y limita el funcionamiento intelectual y las habilidades adaptativas, requiriendo un enfoque integral que atienda las necesidades específicas de cada persona.
- **Epilepsia:** Trastorno neurológico que causa convulsiones, requiriendo un tratamiento farmacológico y un seguimiento médico especializado.

Por lo tanto, es fundamental que los programas como el "Centro Día" estén preparados para brindar una atención integral y personalizada a los adultos mayores que padecen estas condiciones, considerando sus necesidades físicas, emocionales, sociales y cognitivas.

## **Presupuesto del Programa Centro Día de Sylvania**

### **1. Gasto de Alimentación mensual**

El gasto de alimentación mensual para los 100 beneficiarios del programa Centro Día de Sylvania se detalla a continuación:

- **Número de beneficiarios:** 100
- **Gasto de alimentación mensual total:** \$43,014,455

Este gasto cubre todas las comidas proporcionadas a los beneficiarios durante un mes, asegurando que cada uno reciba una nutrición adecuada y balanceada. El monto total se distribuye entre los diferentes días del mes y las diferentes comidas del día, incluyendo desayuno, almuerzo y cena, así como refrigerios adicionales si es necesario, es importante destacar que el programa cuenta con una nutricionista.

El cálculo se realiza de la siguiente manera:

- **Costo mensual por beneficiario:**  $\$43,014,455 / 100 = \$430.145,55$

Por lo tanto, el costo mensual de alimentación por cada beneficiario es de \$430.145,55. Este presupuesto se ha obtenido mediante la factura de la compra de los alimentos (Se anexa). La alimentación debe cumplir con las necesidades nutricionales de los beneficiarios y los estándares de calidad requeridos para garantizar una alimentación saludable y balanceada.

## **Capítulo 3. Conclusiones y Recomendaciones**

### **10. Conclusiones**

#### **1. Perfil Sociodemográfico**

- El programa "Centro Día" en Silvania atiende a una población mayoritariamente masculina (57.4% hombres y 42.6% mujeres), con una significativa proporción de adultos mayores en situación de pobreza extrema (11.07%) y pobreza moderada (54.3%), lo que resalta la necesidad de intervenciones económicas y sociales específicas.
- La mayoría de los adultos mayores no labora (86,2%). Igualmente, la mayoría de los adultos mayores tienen niveles educativos bajos, con un 57.4% que no completó la primaria, y un 16% sin educación formal, lo que limita sus oportunidades de integración social y laboral.

#### **2. Necesidades y Vulnerabilidades**

- Un pequeño porcentaje de los participantes (7.4%) son víctimas del conflicto armado, lo que subraya la necesidad de atención psicológica y programas de reintegración.
- La salud de los adultos mayores muestra una prevalencia de enfermedades crónicas como hipertensión (5.3%) y discapacidades intelectuales (3.2%), indicando la necesidad de atención médica continua y especializada.

#### **3. Participación y Beneficios Sociales**

- Más de la mitad de los adultos mayores (54.3%) reciben beneficios del programa "Colombia Mayor", indicando un acceso limitado a otros recursos económicos.
- Una mayoría significativa (95.7%) no tiene discapacidad, lo que puede facilitar la implementación de actividades físicas y recreativas adaptadas a sus capacidades.

## **11. Recomendaciones**

### **1. Equidad de Género**

- Implementar estrategias para aumentar la participación femenina en el programa, asegurando que las mujeres tengan igual acceso y beneficios. Esto puede incluir campañas de concientización y la eliminación de barreras específicas que limitan su acceso.

### **2. Atención Integral a Víctimas del Conflicto Armado**

- Desarrollar programas de apoyo psicológico y social específicos para las víctimas del conflicto armado, facilitando su acceso a recursos y programas de reintegración y reparación integral.

### **3. Educación y Capacitación**

- Establecer programas de alfabetización y educación básica dirigidos a aquellos con bajos niveles educativos, promoviendo el aprendizaje continuo y la mejora de habilidades básicas.
- Ofrecer talleres y actividades educativas que fortalezcan habilidades prácticas y de vida, facilitando la inclusión social y la autonomía.

### **4. Salud y Bienestar**

- Asegurar un monitoreo regular de la salud de los participantes, con especial atención a enfermedades crónicas y discapacidades. Implementar programas de salud preventiva y de manejo de enfermedades crónicas.
- Proporcionar acceso a servicios de salud mental, considerando el impacto del conflicto armado y otras experiencias traumáticas en la población.

## 5. Optimización de Recursos

- Evaluar y mejorar la asignación de recursos del programa, garantizando que se dirijan adecuadamente a las áreas de mayor necesidad. Esto incluye una evaluación periódica de las necesidades de los participantes y la adaptación de los servicios ofrecidos.
- Facilitar la coordinación entre diferentes programas y servicios gubernamentales para maximizar el impacto de las intervenciones y evitar duplicidades.

## 6. Desarrollo de Actividades Económicas

- Promover la participación en actividades económicas seguras y adecuadas para adultos mayores, ofreciendo capacitación y apoyo para emprendimientos pequeños y trabajos comunitarios.
- Fomentar la inclusión de adultos mayores en actividades productivas que consideren sus capacidades físicas y mentales, proporcionando un sentido de propósito y mejorando su calidad de vida.

Estas conclusiones y recomendaciones apuntan a la creación de un entorno más equitativo y adaptado a las necesidades específicas de los adultos mayores en el programa "Centro Día", promoviendo una atención integral y de calidad en el municipio de Sylvania.

### **Propuestas para la política pública:**

- Diseñar e implementar políticas públicas que respondan a las necesidades específicas identificadas en la caracterización del programa Centro Día.
- Fortalecer la asignación de recursos públicos para garantizar la calidad y cobertura de los servicios prestados en el programa Centro Día.



- Promover la capacitación del personal del programa Centro Día en temas relacionados con la atención integral del adulto mayor, incluyendo género, discapacidad, enfermedades complejas y el impacto del conflicto armado.
- Fomentar la investigación y el desarrollo de nuevos modelos de atención integral para el adulto mayor, tomando como base las experiencias y aprendizajes del programa Centro Día.
- Establecer mecanismos de seguimiento y evaluación para garantizar el cumplimiento de las políticas públicas relacionadas con la atención integral del adulto mayor.

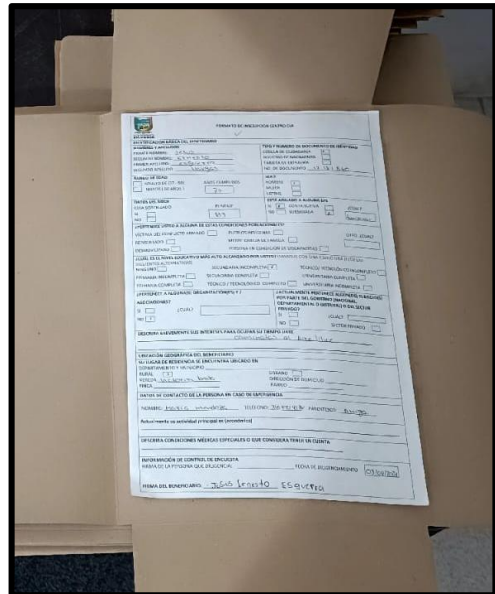
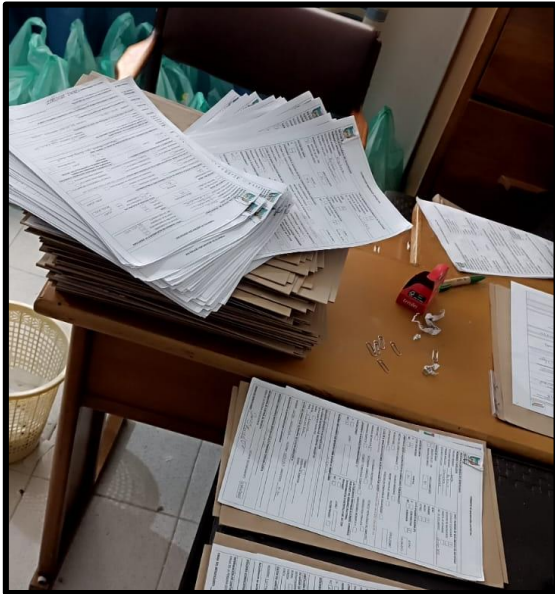
## 12. Referencias bibliográficas

- Caballero García, F. (2006). La Teoría de la Justicia de John Rawls. *Voces y contextos*, Otoño, núm. II, año I, 1-29. Recuperado de <https://www.iberomx.com/publicaciones/voces-y-contextos/numero-2/la-teoria-de-la-justicia-de-john-rawls>
- Concejo Municipal de Silvania. (2024). **Plan de Desarrollo del Municipio de Silvania para el periodo 2024-2027 denominado “Compromiso Social por Silvania”**. Proyecto de Acuerdo Municipal. Silvania, Cundinamarca, Colombia.
- Departamento Nacional de Estadística (DANE). (2020). **Perfil demográfico y socioeconómico de la población adulta mayor en Colombia**. Bogotá: DANE.
- Gómez, M. (2010). **Envejecimiento y políticas públicas en América Latina**. Santiago de Chile: CEPAL.
- López, J., & García, M. (2015). Factores asociados a la calidad de vida en adultos mayores. *Revista Geriátrica y Gerontología*, 30(2), 102-110.
- MINSALUD. (05 de ENERO de 2020). *MINSALUD*. Obtenido de minsalud: <https://www.minsalud.gov.co/proteccion-social/promocion-social/Paginas/envejecimiento-vejez.aspx>
- Ministerio de Hacienda y Crédito Público. (2010). Decreto 345 de 2010. Diario Oficial, 47444 (Serie Especial). <https://www.imprenta.gov.co/>
- Organización Mundial de la Salud (OMS). (2023). **Envejecimiento y salud**. <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/ageing-and-health>
- República de Colombia. (2016). **Ley 1815 de 2016**. Por la cual se crea el Sistema Nacional de Cuidado y se dictan otras disposiciones.
- República de Colombia. (2016, 26 de mayo). **Ley 1815 de 2016**. *Diario Oficial de la República de Colombia*, No. 47.751, pp. 4-10.
- Timetoast. (s.f.). Normativa Adulto Mayor y Discapacidad. <https://www.timetoast.com/timelines/linea-del-tiempo-personas-con-discapacidad>

**13. Anexos**  
**Anexo 1. Fotográfico**




Fotografías realizando la caracterización con los adultos mayores





Fotografías del instrumento aplicado para la caracterización.

## Anexo 2. Instrumento utilizado para la caracterización

 <b>FORMATO DE INSCRIPCIÓN CENTRO DIA</b>	
<b>IDENTIFICACIÓN BÁSICA DEL BENEFICIARIO</b>	
<b>NOMBRES Y APELLIDOS</b> PRIMER NOMBRE: _____ SEGUNDO NOMBRE: _____ PRIMER APELLIDO: _____ SEGUNDO APELLIDO: _____	<b>TIPO Y NUMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD</b> CEDULA DE CIUDADANÍA <input type="checkbox"/> REGISTRO DE NACIMIENTO <input type="checkbox"/> TARJETA DE EXTRAERÍA <input type="checkbox"/> NO. DE DOCUMENTO _____
<b>RANGO DE EDAD</b> <input type="checkbox"/> ADULTO DE (27 - 59)      AÑOS CUMPLIDOS _____ <input type="checkbox"/> MAYOR ( 60 AÑOS )      _____	<b>SEXO</b> HOMBRE <input type="checkbox"/> MUJER <input type="checkbox"/> LGTBIQ <input type="checkbox"/>
<b>DATOS DEL SIBEN</b> ESTA SISBENIZADO      PUNTAJE _____ SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	<b>ESTÁ AFILIADO A ALGUNA EPS</b> SI <input type="checkbox"/> CONTRIBUTIVA <input type="checkbox"/> ¿CUAL? _____ NO <input type="checkbox"/> SUBSIDIADA <input type="checkbox"/> _____
<b>¿PERTENECE USTED A ALGUNA DE ESTAS CONDICIONES POBLACIONALES?</b> VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO <input type="checkbox"/> PUEBLOS INDÍGENAS <input type="checkbox"/> OTRO. ¿CUAL? _____ REINSERTADO <input type="checkbox"/> MEDRE CABEZA DE FAMILIA <input type="checkbox"/> _____ DESMOVILIZADO <input type="checkbox"/> PERSONA EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD <input type="checkbox"/>	
<b>¿CUÁL ES EL NIVEL EDUCATIVO MÁS ALTO ALCANZADO POR USTED? (MARQUE CON UNA X SOLO UNA (1) DE LAS SIGUIENTES ALTERNATIVAS)</b> NINGUNO <input type="checkbox"/> SECUNDARIA INCOMPLETA <input type="checkbox"/> TÉCNICO/ TECNOLÓGICO INCOMPLETO <input type="checkbox"/> PRIMARIA INCOMPLETA <input type="checkbox"/> SECUNDARIA COMPLETA <input type="checkbox"/> UNIVERSITARIA COMPLETA <input type="checkbox"/> PRIMARIA COMPLETA <input type="checkbox"/> TÉCNICO / TECNOLÓGICO COMPLETO <input type="checkbox"/> UNIVERSITARIA INCOMPLETA <input type="checkbox"/>	
<b>¿PERTENECE A ALGUNA(S) ORGANIZACIÓN(ES) Y / ASOCIACIONES?</b> SI <input type="checkbox"/> ¿CUÁL? _____ NO <input type="checkbox"/>	<b>¿ACTUALMENTE PERTENECE ALGÚN(OS) SUBSIDIO(S) POR PARTE DEL GOBIERNO (NACIONAL, DEPARTAMENTAL O DISTRITAL) O DEL SECTOR PRIVADO?</b> SI <input type="checkbox"/> ¿CUÁL? _____ NO <input type="checkbox"/> SECTOR PRIVADO <input type="checkbox"/>
<b>DESCRIBA BREVEMENTE SUS INTERESES PARA OCUPAR SU TIEMPO LIBRE</b> _____ _____	
<b>UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL BENEFICIARIO</b> <b>SU LUGAR DE RESIDENCIA SE ENCUENTRA UBICADO EN</b> DEPARTAMENTO Y MUNICIPIO _____ RURAL <input type="checkbox"/> URBANO <input type="checkbox"/> VEREDA _____      DIRECCIÓN DE DOMICILIO _____ FINCA _____      BARRIO _____	
<b>DATOS DE CONTACTO DE LA PERSONA EN CASO DE EMERGENCIA</b> NOMBRE: _____      TELÉFONO: _____      PARENTESCO: _____	
<b>Actualmente su actividad principal es (económica)</b> _____	
<b>DESCRIBA CONDICIONES MÉDICAS ESPECIALES O QUE CONSIDERA TENER EN CUENTA</b> _____	
<b>INFORMACIÓN DE CONTROL DE ENCUESTA</b> FIRMA DE LA PERSONA QUE DILIGENCIA: _____      FECHA DE DILIGENCIAMIENTO <input type="text"/>	
<b>FIRMA DEL BENEFICIARIO:</b> _____	

## Anexo 3. Presupuesto mensual en alimentación del programa plan día

		<b>COINBISER SAS</b> NIT 900.908.559-8 Carrera 14 # 4a casa 7 Tel: (57) 3103357917 Silvania - Colombia coinbisersas@gmail.com				<b>Factura Electrónica de Venta</b> <b>No. A 94</b>	
<b>Señores</b> Alcaldía Municipal de Silvania Cundinamarca		<b>NIT</b> 890.680.437-0		<b>Teléfono</b> (031) 8684343 - Ext. 000		<b>Fecha y hora Factura</b>	
<b>Dirección</b> Diagonal 14 N 10-04 CENTRO		<b>Ciudad</b> Silvania - Colombia		<b>Generación</b> 21/05/2024, 23:41		<b>Expedición</b> 21/05/2024, 23:41	
				<b>Vencimiento</b> 21/05/2024			

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Bruto	Impto. Cargo	Vr. Total
1	LIBRA DE ARROZ BLANCO GRANO ENTERO SECO	229.00	2,725.00	624,025.00	0 %	624,025.00
2	LIBRA DE ARROZ PARA SOPA GRANO BLANCO PARTIDO SECO	40.00	2,977.00	119,080.00	0 %	119,080.00
3	LIBRA DE AZUCAR REFINADA - BLANCA SECA	120.00	3,318.00	398,160.00	0 %	398,160.00
4	LIBRA DE ARVERJA VERDE GRANO ENTERO SECO	50.00	2,875.00	143,750.00	0 %	143,750.00
5	LIBRA DE LENTEJA GRANO ENTERO SECO	25.00	4,775.00	119,375.00	0 %	119,375.00
6	LIBRA DE GARBANZO GRANO GRANDE ENTERO SECO	25.00	4,825.00	120,625.00	0 %	120,625.00
7	LIBRA DE FRUJOL BOLA ROJA GRANO ENTERO SECO	25.00	9,685.00	242,125.00	0 %	242,125.00
8	LIBRA DE CHOCOLATE EN PASTILLA	25.00	8,625.00	215,625.00	0 %	215,625.00
9	LIBRA DE ESPAGUETI PASTA LARGA500 GR	25.00	5,642.86	141,071.43	5 %	148,125.00
10	PAQUETE DE PASTA PARA SOPA 500 GR	25.00	2,795.24	69,880.95	5 %	73,375.00
11	PAQUETE DE AVENA EN HOJUELAS 500 GR°	25.00	3,859.05	96,476.19	5 %	101,300.00
12	PANELON DE AZUCAR DE CAÑA X 1000GR	46.00	17,725.00	815,350.00	0 %	815,350.00
13	LIBRA DE SAL REFINADA	45.00	2,225.00	100,125.00	0 %	100,125.00
14	LIBRA DE MANTEQUILLA VEGETAL	20.00	7,079.83	141,596.64	19 %	168,500.00
15	HUEVO DE GALLINA TIPO AA	1,210.00	788.00	953,480.00	0 %	953,480.00
16	CAJA DE CALDO DE GALLINA X 12 UNIDADES	15.00	8,172.27	122,584.03	19 %	145,875.00
17	LIBRA DE HARINA DE MAÍZ BLANCO PRECOCIDA	35.00	4,690.48	164,166.67	5 %	172,375.00
18	LIBRA DE HARINA DE TRIGO FORTIFICADA CON POLVO DE HORNEAR	35.00	2,595.24	90,833.33	5 %	95,375.00
19	LIBRA DE CEBADA PERLADA GRANO ENTERO	35.00	3,925.00	137,375.00	0 %	137,375.00
20	LIBRA DE CUCHUCO DE CEBADA GRANO PARTIDO	35.00	3,925.00	137,375.00	0 %	137,375.00
21	CAJA DE GELATINA X 40 GR	50.00	2,037.82	101,890.76	19 %	121,250.00
22	PAQUETE DE GALLETA SODA	40.00	7,125.00	285,000.00	0 %	285,000.00
23	LIBRA DE CAFÉ PURO MOLIDO	18.00	15,500.00	279,000.00	0 %	279,000.00
24	LITRO DE ACEITE VEGETAL CLARO	45.00	12,650.00	569,250.00	0 %	569,250.00
25	CILINDROS DE GAS X 100 LIBRAS CON INSTALACION	3.00	282,700.00	848,100.00	0 %	848,100.00
26	BOLSA DE LECHE ENTERA X 1100CC	320.00	5,850.00	1,872,000.00	0 %	1,872,000.00
27	CAJA DE FÉCULA DE MAÍZ X 380 GR	10.00	9,700.00	97,000.00	0 %	97,000.00
28	BOLSA DE CALAO X 10 UNIDADES (320 GR)	80.00	5,900.00	472,000.00	0 %	472,000.00
29	BOLSA DE MOGOLLA MANTEQUILLA X 10 UNIDADES (400 GR)	60.00	5,900.00	354,000.00	0 %	354,000.00
30	LIBRA DE UVA DESHIDRATADA	7.00	4,900.00	34,300.00	0 %	34,300.00
31	PAQUETE DE CANELA EN ASTILLAS X 20 GR	15.00	3,700.00	55,500.00	0 %	55,500.00
32	FRASCO DE VINAGRE BLANCO X 500CC	10.00	3,700.00	37,000.00	0 %	37,000.00



COINBISER SAS  
NIT 900.908.559-8  
Carrera 14 # 4a casa 7  
Tel: (57) 3103357917  
Silvania - Colombia  
coinbisersas@gmail.com



Factura Electrónica de Venta  
No. A 94

Señores	Alcaldía Municipal de Silvania Cundinamarca		
NIT	890.680.437-0	Teléfono	(031) 8684343 - Ext. 000
Dirección	Diagonal 14 N 10-04 CENTRO	Ciudad	Silvania - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	21/05/2024, 23:41
Expedición	21/05/2024, 23:41
Vencimiento	21/05/2024

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Bruto	Impto. Cargo	Vr. Total
1	LIBRA DE ARROZ BLANCO GRANO ENTERO SECO	229.00	2,725.00	624,025.00	0 %	624,025.00
2	LIBRA DE ARROZ PARA SOPA GRANO BLANCO PARTIDO SECO	40.00	2,977.00	119,080.00	0 %	119,080.00
3	LIBRA DE AZUCAR REFINADA - BLANCA SECA	120.00	3,318.00	398,160.00	0 %	398,160.00
4	LIBRA DE ARVERJA VERDE GRANO ENTERO SECO	50.00	2,875.00	143,750.00	0 %	143,750.00
5	LIBRA DE LENTEJA GRANO ENTERO SECO	25.00	4,775.00	119,375.00	0 %	119,375.00
6	LIBRA DE GARBANZO GRANO GRANDE ENTERO SECO	25.00	4,825.00	120,625.00	0 %	120,625.00
7	LIBRA DE FRUJOL BOLA ROJA GRANO ENTERO SECO	25.00	9,685.00	242,125.00	0 %	242,125.00
8	LIBRA DE CHOCOLATE EN PASTILLA	25.00	8,625.00	215,625.00	0 %	215,625.00
9	LIBRA DE ESPAGUETI PASTA LARGA500 GR	25.00	5,642.86	141,071.43	5 %	148,125.00
10	PAQUETE DE PASTA PARA SOPA 500 GR	25.00	2,795.24	69,880.95	5 %	73,375.00
11	PAQUETE DE AVENA EN HOJUELAS 500 GRº	25.00	3,859.05	96,476.19	5 %	101,300.00
12	PANELÓN DE AZUCAR DE CAÑA X 1000GR	46.00	17,725.00	815,350.00	0 %	815,350.00
13	LIBRA DE SAL REFINADA	45.00	2,225.00	100,125.00	0 %	100,125.00
14	LIBRA DE MANTEQUILLA VEGETAL	20.00	7,079.83	141,596.64	19 %	168,500.00
15	HUEVO DE GALLINA TIPO AA	1,210.00	788.00	953,480.00	0 %	953,480.00
16	CAJA DE CALDO DE GALLINA X 12 UNIDADES	15.00	8,172.27	122,584.03	19 %	145,875.00
17	LIBRA DE HARINA DE MAÍZ BLANCO PRECOCIDA	35.00	4,690.48	164,166.67	5 %	172,375.00
18	LIBRA DE HARINA DE TRIGO FORTIFICADA CON POLVO DE HORNEAR	35.00	2,595.24	90,833.33	5 %	95,375.00
19	LIBRA DE CEBADA PERLADA GRANO ENTERO	35.00	3,925.00	137,375.00	0 %	137,375.00
20	LIBRA DE CUCHUCO DE CEBADA GRANO PARTIDO	35.00	3,925.00	137,375.00	0 %	137,375.00
21	CAJA DE GELATINA X 40 GR	50.00	2,037.82	101,890.76	19 %	121,250.00
22	PAQUETE DE GALLETAS SODA	40.00	7,125.00	285,000.00	0 %	285,000.00
23	LIBRA DE CAFÉ PURO MOLIDO	18.00	15,500.00	279,000.00	0 %	279,000.00
24	LITRO DE ACEITE VEGETAL CLARO	45.00	12,650.00	569,250.00	0 %	569,250.00
25	CILINDROS DE GAS X 100 LIBRAS CON INSTALACION	3.00	282,700.00	848,100.00	0 %	848,100.00
26	BOLSA DE LECHE ENTERA X 1100CC	320.00	5,850.00	1,872,000.00	0 %	1,872,000.00
27	CAJA DE FÉCULA DE MAÍZ X 380 GR	10.00	9,700.00	97,000.00	0 %	97,000.00
28	BOLSA DE CALAO X 10 UNIDADES (320 GR)	80.00	5,900.00	472,000.00	0 %	472,000.00
29	BOLSA DE MOGOLLA MANTEQUILLA X 10 UNIDADES (400 GR)	60.00	5,900.00	354,000.00	0 %	354,000.00
30	LIBRA DE UVA DESHIDRATADA	7.00	4,900.00	34,300.00	0 %	34,300.00
31	PAQUETE DE CANELA EN ASTILLAS X 20 GR	15.00	3,700.00	55,500.00	0 %	55,500.00
32	FRASCO DE VINAGRE BLANCO X 500CC	10.00	3,700.00	37,000.00	0 %	37,000.00

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Bruto	Impto. Cargo	Vr. Total
73	LIBRA DE ESPINACA	15.00	6,487.00	97,305.00	0 %	97,305.00
74	LIBRA DE BROCOLI	30.00	6,141.00	184,230.00	0 %	184,230.00
75	LIBRA DE COLIFLOR	30.00	7,387.00	221,610.00	0 %	221,610.00
76	LIBRA DE APIÓ	12.00	4,558.00	54,696.00	0 %	54,696.00
77	LIBRA DE RABANO	8.00	4,583.00	36,664.00	0 %	36,664.00
78	LIBRA DE CALABACIN	85.00	3,917.00	332,945.00	0 %	332,945.00
79	LIBRA DE CALABAZA	85.00	5,126.00	435,710.00	0 %	435,710.00
80	LIBRA DE GUATILA	65.00	5,800.00	377,000.00	0 %	377,000.00
81	LIBRA DE HABAS	25.00	11,000.00	275,000.00	0 %	275,000.00
82	LIBRA DE BALU	25.00	7,144.00	178,600.00	0 %	178,600.00
83	LIBRA DE AGUACATE	30.00	7,676.00	230,280.00	0 %	230,280.00
84	LIBRA DE CHUGUAS	15.00	11,644.00	174,660.00	0 %	174,660.00
85	LIBRA DE MELON	15.00	4,324.00	64,860.00	0 %	64,860.00
86	LIBRA DE LIMON	15.00	3,289.00	49,335.00	0 %	49,335.00
87	BANDEJA DE MANZANA POR 6 UNIDADES	20.00	7,118.00	142,360.00	0 %	142,360.00
88	LIBRA DE PAPAYA	20.00	3,014.00	60,280.00	0 %	60,280.00
89	LIBRA DE LULO	50.00	5,202.00	260,100.00	0 %	260,100.00
90	LIBRA DE FRESA	45.00	4,560.00	205,200.00	0 %	205,200.00
91	LIBRA DE FEJOA	45.00	5,931.00	266,895.00	0 %	266,895.00
92	LIBRA DE MORA	45.00	3,938.00	177,210.00	0 %	177,210.00
93	LIBRA DE MARACUYA	50.00	6,421.00	321,050.00	0 %	321,050.00
94	LIBRA DE CURUBA	50.00	4,765.00	238,250.00	0 %	238,250.00
95	LIBRA DE GUAYABA	50.00	2,996.00	149,800.00	0 %	149,800.00
96	LIBRA DE MANGO	50.00	3,916.00	195,800.00	0 %	195,800.00
97	LIBRA DE TOMATE DE ARBOL	50.00	3,793.00	189,650.00	0 %	189,650.00
98	LIBRA DE GRANADILLA	30.00	9,270.00	278,100.00	0 %	278,100.00
99	LIBRA DE PIÑA TIPO GOLDEN	50.00	6,089.00	304,450.00	0 %	304,450.00
100	LIBRA DE SANDIA	39.00	2,585.00	100,815.00	0 %	100,815.00
101	LIBRA DE BANANO	50.00	1,987.00	99,350.00	0 %	99,350.00
102	LIBRA DE NARANJA	50.00	4,572.00	228,600.00	0 %	228,600.00
103	LIBRA DE MANDARINA	50.00	3,809.00	190,450.00	0 %	190,450.00
104	LIBRA DE COSTILLA DE RES	116.00	12,350.00	1,432,600.00	0 %	1,432,600.00
105	LIBRA DE HUESO CARNUDO	116.00	7,800.00	904,800.00	0 %	904,800.00
106	LIBRA DE CARNE PULPA	116.00	19,046.00	2,209,336.00	0 %	2,209,336.00
107	LIBRA DE CARNE MOLIDA	116.00	17,020.00	1,974,320.00	0 %	1,974,320.00
108	LIBRA DE CALLO O MENUDO	116.00	13,081.00	1,517,396.00	0 %	1,517,396.00
109	LIBRA DE VICRA O ENTREVERADO	116.00	13,081.00	1,517,396.00	0 %	1,517,396.00
110	PAQUETE X 6 UNIDADES DE LOMITOS DE MOJARRA	40.00	8,340.34	333,613.45	19 %	397,000.00
111	LIBRA DE MUSLOS DE POLLO CRIOLLO	60.00	8,819.00	529,140.00	0 %	529,140.00
112	LIBRA DE COLOMBINAS DE POLLO CRIOLLO	60.00	9,085.00	545,100.00	0 %	545,100.00
113	LIBRA DE PECHUGA DE POLLO CRIOLLO	57.00	6,814.00	388,398.00	0 %	388,398.00
114	QUESO DOBLE CREMA EN BLOQUE X 1000 GR	17.00	9,663.00	164,271.00	0 %	164,271.00



Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Bruto	Impto. Cargo	Vr. Total
115	CAJAS DE TAPABOCAS X 100 UNIDADES	25.00	26,260.50	656,512.61	19 %	781,250.00
116	CAJAS DE GUANTES DE CIRUGIA X 50 PARES	8.00	21,060.50	168,484.03	19 %	200,496.00
117	CAJA DE GUANTES DE NITRILO X 50 PARES	9.00	25,667.23	231,005.04	19 %	274,896.00
118	PAQUETE DE TOALLITAS HÚMEDAS X 100 UNIDADES	8.00	9,873.11	78,984.87	19 %	93,992.00
119	FRASCO DE ALCOHOL TÓPICO EN BOTELLA X 600 ML	11.00	7,727.73	85,005.04	19 %	101,156.00
120	FRASCO DE GEL ANTI BACTERIAL X 350 ML	10.00	2,750.42	27,504.20	19 %	32,730.00
121	PAQUETE DE SERVILLETAS X 100 UNIDADES	15.00	4,189.92	62,848.74	19 %	74,790.00
122	TOALLA - LIMPION DE 50 X 50 CM	7.00	5,435.29	38,047.06	19 %	45,276.00
123	ESPONJILLA DE ALAMBRE	15.00	433.61	6,504.20	19 %	7,740.00
124	PAQUETE DE BOLSAS PARA BASURA X 6 UNIDADES	18.00	11,394.96	205,109.24	19 %	244,080.00
125	PAR DE GUANTES # 7 1/2 CALIBRE 35	8.00	10,269.75	82,157.98	19 %	97,768.00
126	JABÓN EN BARRA AZUL X 300 GR	5.00	3,379.83	16,899.16	19 %	20,110.00
127	PAQUETE DE FOSFOROS X 1/4	10.00	7,657.14	76,571.43	19 %	91,120.00
128	PAQUETE DE ESPONJILLA METALICA DE BRILLO FINO X 12 UN	12.00	5,135.29	61,623.53	19 %	73,332.00
129	ESPONJA LAVA LOSA	11.00	1,040.34	11,443.70	19 %	13,618.00
130	JABÓN LAVA LOSA X 1000 GR	1.00	6,954.62	6,954.62	19 %	8,276.00
131	TRAPERO EN MANGO DE MADERA TIPO GRANDE	5.00	8,450.42	42,252.10	19 %	50,280.00
132	ESCOBA EN MANGO DE MADERA TIPO GRANDE	5.00	10,535.29	52,676.47	19 %	62,685.00
133	PAÑAL PARA ADULTO POR UNIDAD	3.00	71,500.00	214,500.00	19 %	255,255.00
134	ROLLO DE PAPEL HIGIÉNICO TRIPLE HOJA POR 40 MTRS	13.00	2,405.04	31,265.55	19 %	37,206.00
135	BOLSA DE DETERGENTE EN POLVO X 3000 GR	10.00	15,550.42	155,504.20	19 %	185,050.00
136	GARRAFA DE BLANQUEADOR X 3000 ML	10.00	10,345.38	103,453.78	19 %	123,110.00
137	GARRAFA DE LIMPIADOR AROMATIZANTE X 2 LITROS	7.00	10,315.97	72,211.76	19 %	85,932.00
138	BOTELLA DE VARSOL X 700 ML	5.00	19,889.92	99,449.58	19 %	118,345.00
139	BARRA DE JABÓN DE BAÑO	4.00	2,210.08	8,840.34	19 %	10,520.00
140	FRASCO DE LIMPIA VIDRIOS X 700 ML	2.00	14,169.75	28,339.50	19 %	33,724.00
141	BOMBILLO AHORRADOR DE LUZ BLANCA X 120 W	2.00	7,142.86	14,285.71	19 %	17,000.00
142	LIBRA DE CUCHUCO DE TRIGO PURO FORTIFICADO	35.00	3,925.00	137,375.00	0 %	137,375.00

**Total ítems:** 142

**Valor en Letras:**

Cuarenta y tres millones catorce mil cuatrocientos cincuenta y cinco pesos m/cte

**Condiciones de Pago:**

Transferencia \$ 43,014,455.00

**Observaciones:**

<b>Total Bruto</b>	42,290,620.31
IVA 19%	695,713.26
IVA 5%	28,121.43
IVA 0%	0.00
<b>Total a Pagar</b>	43,014,455.00

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764052963628 aprobado en 20230803 prefijo A desde el número 84 al 1000 Vigencia: 18 Meses**  
 Responsable de IVA - Actividad Económica 4711 Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas o tabaco